GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION

Institución Educativa Montesitos

Reconocimiento oficial mediante Resolucion 1426 del 16 de marzo de 2026,
y Decreto 0619 del 18 junio de 2003 de la Secretaria de Educación del Departamento del Huila
Nit 813012874-1 Dane 241013000112
Agrado - Huila

REGISTRO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y OFERENTES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2026 – RÉGIMEN ESPECIAL

Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ciento ochenta y cinco (185) escritorios escolares de la Institución Educativa Montesitos del municipio de El Agrado, Huila, incluyendo mano de obra, herramientas, materiales, transporte y demás elementos necesarios para su correcta ejecución, de acuerdo con las necesidades identificadas y las instrucciones del supervisor.

Fecha del registro: 28 de octubre de 2026

1. Antecedentes y finalidad

En desarrollo de la Invitación Pública No. 011 de 2026, publicada el 27 de octubre de 2026, cuyo objeto es contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de ciento ochenta y cinco (185) escritorios escolares, la Institución Educativa Montesitos deja constancia formal de la recepción de las propuestas presentadas dentro del término previsto. La invitación fijó como fecha límite el 28 de octubre de 2026 a las 3:00 p. m., en la sede institucional o por el medio allí autorizado.

2. Registro de recepción

No.	Oferente	Fecha y hora	Medio de recepción	Observaciones
1	Kelly Alejandra Valencia Almario	28/10/2026 – 11:a.m	Sobre físico / medio autorizado	Ninguna

3. Constancia de cierre de recepción

Conforme al registro de recepción y a la documentación efectivamente recibida, se deja constancia de que se recibió una (1) propuesta. La recepción se limita a acreditar entrega y oportunidad; no implica habilitación, evaluación, aceptación ni selección. La verificación de requisitos y contenido se realizará en las etapas posteriores, de acuerdo con la invitación, los estudios previos y el Manual de Contratación institucional.

La propuesta se recibió antes del vencimiento establecido: SÍ ☐X NO ☐. Observaciones:

4. Custodia e integridad

El sobre y sus anexos se conservarán íntegros, identificados y bajo custodia de la Institución, evitando alteraciones. Se incorporará al expediente la evidencia de recepción, el registro de folios y cualquier constancia relacionada con la entrega.

_____

FRANCY HELENA ROJAS SUÁREZ

Rectora – Ordenadora del gasto

C.C. 26.441.882

El Agrado, Huila, 28 de octubre de 2026.